



## CONTRATO ADMINISTRATIVO

### EXPEDIENTE Nº 073CM.23

En Mérida a fecha de firma electrónica

**REUNIDOS:** D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida asistido de la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que da fe del acto y D. Carlos Jaime León Naharro, con NIF nº 09.194.397-D y domicilio a efectos de notificaciones en C/Zaragoza ,parcela R-37 ,06800 Mérida.

**OBRAN:** El Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en nombre y representación del Ayuntamiento, según establece la Ley de bases del Régimen Local en su artículo 124, 4 a), y D. Carlos Jaime León Naharro,, en nombre y representación de la entidad MADERAS LEÓN, S.L, en calidad de Consejero Delegado Solidario, con CIF nº B06032254, de conformidad con la escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, D.Francisco Javier Hernández Tellez , el día 18 de febrero de 2022 y manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse **DICEN:**

## ANTECEDENTES

### I.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Mediante Resolución de la Concejala Delegada de Contrataciones de fecha 27 de febrero de 2023, se aprueba el expediente y Pliegos para la contratación del suministro de materiales para diversas reparaciones y mejoras en instalaciones deportivas, centros sociales y centros educativos que serán realizadas por los empleados contratados mediante

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

1



Código de verificación : 78bf7987bbe6818f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=78bf7987bbe6818f>

Firmado por: CARLOS JAIME LEON NAHARRO  
 Fecha: 10-04-2023 13:10:43

Firmado por: MARIA MERCEDES AYALA EGEA  
 Cargo: Secretaria Gral. Pleno  
 Fecha: 11-04-2023 09:39:36

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA  
 Cargo: Alcalde de Mérida  
 Fecha: 11-04-2023 11:08:37



el Programa de Colaboración Económica para el Empleo 2022-2023, por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria.

## II.- PROPOSICIÓN

En el expediente de contratación obra la proposición presentada por el adjudicatario manifestando que:

*“Que conozco y acepto todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación del contrato y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales que se exijan.*

*Que me comprometo a tomar a nuestro cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, marcando un porcentaje de descuento del 25,5% único sobre el presupuesto máximo de todos los precios unitarios.”*

## III.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

Por Acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 27 de marzo de 2023, se declara válida la licitación y se adjudica el contrato del suministro de materiales para diversas reparaciones y mejoras en instalaciones deportivas, centros sociales y centros educativos que serán realizadas por los empleados contratados mediante el Programa de Colaboración Económica para el Empleo 2022-2023 a la entidad mercantil MADERAS LEÓN, S.L. con CIF nº B06032254 con domicilio en C/Zaragoza ,parcela R-37 ,06800 Mérida, por un importe total del gasto adjudicado de 97.200,00 €, aplicando un descuento del 25,5 % sobre tarifa.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento por el que



Código de verificación : 78bf7987bbe6818f

 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=78bf7987bbe6818f>



## PACTAN, CONVIENEN Y OTORGAN

**Primero:** D. Carlos Jaime León Naharro, en nombre y representación de la entidad MADERAS LEÓN, S.L, se obliga a ejecutar el contrato, por un importe de por un importe total del gasto adjudicado de 97.200,00 €, aplicando un descuento del 25,5 % sobre tarifa.

**Segundo:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 desde la firma del presente contrato, sin posibilidad de prórrogas.

**Tercero:** El pago del contrato se abonará contra factura expedida, conforme a la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales prorrateando el precio total del contrato entre su plazo de ejecución y con cargo a la partida presupuestaria 9208 /22124.

**Cuarto:** Las condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por remisión de éste al resto de documentos contractuales, especialmente el Pliego de Prescripciones Técnicas que define los trabajos y, en su caso, en la propuesta que el adjudicatario haya hecho en su oferta técnica. En esa ejecución deberá respetar íntegramente cuanta normativa técnica sea de aplicación en el momento de la ejecución.

**Quinto:** La entidad mercantil MADERAS LEÓN, S.L se obliga a respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato teniendo la consideración de encargado de tratamiento, consideración que se extiende a cualquier tercero que trate datos personales por cuenta del contratista.

**Sexto:** La entidad mercantil MADERAS LEÓN, S.L se obliga de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

**Séptimo:** Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 313 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

**Octavo:** La entidad mercantil MADERAS LEÓN, S.L presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro



Código de verificación : 78bf7987bbe6818f

 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=78bf7987bbe6818f>



de Características Particulares del contrato, Pliegos de Prescripciones Técnicas, la Oferta Económica y Técnica del adjudicatario y el presente documento de formalización que son documentos contractuales, firmándolos en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

**Noveno:** En caso de discrepancia entre los distintos documentos contractuales no salvable por una interpretación sistemática de los mismos, prevalecerá lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Cuadro de Características Particulares, salvo que se deduzca que se trata de un evidente error de hecho o aritmético o se trate de aspectos del contrato específicamente técnicos, en los que, por razón de la especialidad, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnica.

Y para que conste, los otorgantes se afirman y ratifican en lo expuesto en el presente documento, firmándolo por duplicado y a un solo efecto.

**Por la Corporación**

**El adjudicatario**

**La Secretaria**

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

4



Código de verificación : 78bf7987bbe6818f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=78bf7987bbe6818f>

**Firmado por:** CARLOS JAIME LEON NAHARRO  
**Fecha:** 10-04-2023 13:10:43

**Firmado por:** MARIA MERCEDES AYALA EGEA  
**Cargo:** Secretaria Gral. Pleno  
**Fecha:** 11-04-2023 09:39:36

**Firmado por:** ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA  
**Cargo:** Alcalde de Mérida  
**Fecha:** 11-04-2023 11:08:37